



ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 15:32 quince horas, con treinta y dos minutos, del día de hoy 19 diecinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, previo citatorio, se realiza a través de la plataforma zoom la presente sesión ello atendiendo a las medidas de seguridad sanitarias emitidas con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en virtud del incremento de casos que se ha tenido en el Municipio; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 61 sesenta y uno; 62 sesenta y dos; 64 sesenta y cuatro, 77 setenta y siete, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. SARAHÍ ZUSTATITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNÁNDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día: -----

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- III. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA INCLUSIÓN DE ACCIONES**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a signature, and the number '3'.



EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2020, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Honorable Ayuntamiento Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los **CC. Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaíta Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentran todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

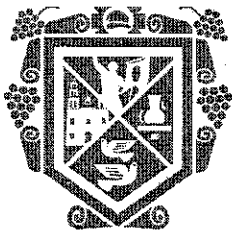
II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen relativo a autorización para la suscripción de convenio de anticipo de participaciones federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.** En fecha 14 de octubre de 2020, se recibe el oficio 620/PMDH/TM/2020, suscrito por la

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, the number '1', a signature, the number '2', a signature, the number '7', a circled '20', a signature, and the number '2'.



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar, en donde indica: "En relación a la factibilidad de concurrir en el Proyecto de la Carretera a San Miguel de Allende, ... Por el momento podemos concurrir con la aportación para este proyecto, con la cantidad de \$9'000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo tomaríamos del ahorro que se tiene para el pago de prestaciones de fin de año, e iniciaríamos trámites para solicitar anticipo de participaciones a Gobierno del Estado a cuenta de participaciones federales del ejercicio siguiente.

Adjuntando a su solicitud, el formato siguiente:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUINA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.										
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES										
Código Gasto	Código PR	Programa	Código Financiero	Código Partido	Nombre	Asignación Suavizada	Presupuesto Original	Compensación		Justificación
								Ampliación	Disminución	
31111-00502	1201020	M4002	1.5.2	7991	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS	\$15'200,000.00				Pago de prestaciones de fin de año
					Suma de la Unidad Responsable	\$15'200,000.00				
					Sumas de Movimientos de la Transferencia					

Segundo. De lo anterior se concluye que es necesario realizar autorización por parte del Ayuntamiento al C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal; Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, Secretaria del Ayuntamiento y C.P. Juana Inés Vega Aguilar, Tesorera Municipal, para la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones hasta por \$15'200,000.00
2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
3. Destino: Pago de prestaciones de fin de año.
4. Fecha y monto de compensaciones: 50% que equivale a la cantidad de \$7'600,000.00 al 29 de enero de 2021 y el 50% restante al 26 de febrero de 2021.

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, y en base a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo realizada en fechas 19 de octubre de 2020, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento con la siguiente propuesta.- **DERECHO:** I. Lo anterior, con fundamento en el numeral 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos

1.
A
F
T
E
7
D
3
D



financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.- De conformidad a lo establecido por los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.- Así como lo dispuesto por los artículos 117 fracción XI y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracciones I inciso k), IV y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea.- II. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Único.**- Se propone autorizar al Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones Federales con la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características:

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones hasta por \$15'200,000.00
2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración.
3. Destino: Pago de prestaciones de fin de año.
4. Fecha y monto de compensaciones: 50% que equivale a la cantidad de \$7'600,000.00 al 29 de enero de 2021 y el 50% restante al 26 de febrero de 2021.

V

A

A

T

E

7

10
10
Handwritten signature

Handwritten mark

01



Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:43 horas se establece el siguiente:-----

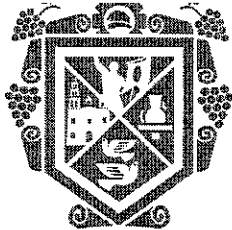
ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen, relativo a autorización para la suscripción de convenio de anticipo de participaciones federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XI y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; 76 primer párrafo, de la ley para el Ejercicio y Control de los recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones I inciso k), IV y VI, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

IV. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA INCLUSIÓN DE ACCIONES EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2020, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Secretaria de Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, sea tan amable de proceder a la lectura al dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen.-----

01



Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

En uso de la voz la Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen referente a la autorización para inclusión de acciones en el Programa de Inversión 2020, mismo que a la letra dice: Ciudadano **Miguel Ángel Rayas Ortiz**, en mi carácter de **Presidente Municipal**, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, rindo el presente dictamen, basándome para ello en los siguientes: **ANTECEDENTE: Único**. El contar con una infraestructura adecuada constituye un elemento imprescindible para la adecuada prestación de los servicios públicos, sirve además para lograr mejorar factores económicos y sociales, es por ello que propongo que se considere incluir en el Programa de Inversión 2020, las siguientes acciones:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.											
FORMATO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES											
Concepto	EF	Programa	Acciones Subsección	No. de Partida	Nombre	Aplicación Equiv.	Reducción Nueva	Compromisos		Asignación	
31111-1401	1500520	K1003	2.2.1	6131	CONSTRUCCIÓN OBRAS	\$5'000,000.00					CLAUSURA DEL TIRADERO MUNICIPAL
31111-1401	1500520	K1003	2.2.1	8531	OTROS CONVENIOS	\$9'000,000.00					PROYECTO CARRETERA DOLORES-SAN MIGUEL
31111-1401	1500520	K1003	2.2.1	8531	OTROS CONVENIOS	\$1'200,000.00					CANAL PRESA DEL GALLINERO
					Suma de la Unidad Responsable	\$5'200,000.00					
					Sumas de Movimientos de la Transferencia						

Se adjunta formato para modificaciones presupuestales, elaborado por la Tesorería Municipal.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta.- **DERECHO: 1.** Acorde a lo dispuesto por los artículos 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones XXII y XXX, 22, 23, y demás relativos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; es procedente la emisión del presente dictamen.- **2.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito cuento con las facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento.- **DICTAMEN: Único.** Se considera factible se apruebe la inclusión de las acciones.

1

1

1

1

3

7

Handwritten mark

Handwritten mark



indicadas en el antecedente único del presente dictamen en el Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- -----

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera manifiesta: si esta la Tesorera Municipal ahí, verificar que si es un error de dedo, en donde dice suma de unidad responsable en movimiento compensando, y si no es así si no es un error de dedo no lo entiendo.- -----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: que quede asentado en el acta que se va a corregir ese error de dedo.- -----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:50 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen referente a la autorización para inclusión de acciones en el Programa de Inversión 2020, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 70, 72 fracción III, 76, fracción VI, 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3 fracciones XII y XXX, 22, 23, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:50 horas, del día de hoy, 19 diecinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta



GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

conforme a lo establecido en el Artículo 128 , fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ

REGIDORES:

ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO

NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

GERARDO JUÁREZ LUGO

**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

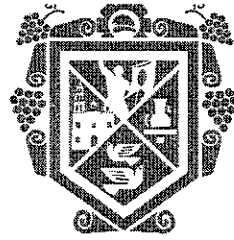
**MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ**

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

IVONNE MONTES JOHNSON

ING. ULISES BARBA AGUILERA

Handwritten marks:
A symbol resembling a stylized '8' or 'x' with a vertical line through it.
The number '21' written vertically.
A large handwritten '01' at the bottom right.

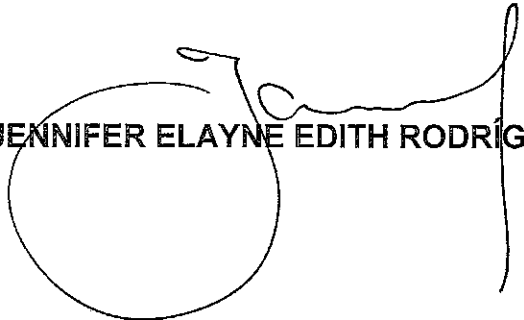


Gobierno Municipal
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNÁNDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.

2
A
B
C
D
E
F
G
H
I